

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de octubre de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 4, 5, 24, 27, 30, 32 fracciones I y XVI; 37 fracción I; 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones XXIX y XXXV; 66 fracción V; 67 fracciones I, II, V y XIII; 68, 69, 70, 71, 76 fracción XII; y 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 24 y 37 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 12, 14 fracción I; 59, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87, 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del presente.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al recurso de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de agosto del presente aprobada el día 30 de septiembre del 2010, seguido en el expediente 39/2010.

IX.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2010, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política Alianza Campesina.
X.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA